TERMINOS Y CONDICIONES “GANA MILLAS LATAM PASS”

ARTÍCULO 1. OBJETO.

Los presentes Términos y Condiciones serán aplicables a la Campaña “GANA MILLAS LATAM PASS” (en adelante, la “Campaña”), organizado y ejecutado por MAXIMOBILITY S.A.S., identificada con NIT 900.867.484-7 (en adelante “Cabify”), en alianza con AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A. (en adelante, “LATAM Airlines”), identificada con NIT 890.704.196-6 quienes actúan de forma conjunta como los “Organizadores”.

La Campaña tiene como finalidad premiar a los Participantes que, durante su vigencia y cumpliendo las condiciones previstas en los presentes Términos y Condiciones, realicen el mayor número de Viajes Válidos y ocupen alguna de las posiciones premiadas dentro del ranking general de la Campaña sin importar su categoría de Usuario en la plataforma Cabify.

ARTICULO 2. DEFINICIONES.

Para efectos de la interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes conceptos tendrán el significado que a continuación se indica

1. **CAMPAÑA**: Campaña denominado “GANA MILLAS LATAM PASS”, organizado por Cabify en alianza con LATAM Airlines, cuya mecánica, vigencia y condiciones se describen en el presente documento.
2. **ORGANIZADOR:** Cabify y LATAM Airlines, sociedades encargadas conjuntamente de la organización, desarrollo y ejecución de la Campaña.
3. **GANADOR:** Participante que, una vez finalizado la Campaña y verificado el cumplimiento de todas las condiciones de elegibilidad establecidas en estos Términos y condiciones, ocupe una de las posiciones premiadas dentro del ranking correspondiente a su categoría.
4. **LATAM Pass:** Programa de fidelización de LATAM Airlines mediante el cual los socios acumulan y redimen millas por viajes y consumos realizados con las aerolíneas y aliados comerciales del programa.
5. **NÚMERO DE SOCIO:** Código de identificación único asignado a cada socio dentro del programa LATAM Pass, necesario para registrar las participaciones y acreditar el Premio.
6. **PARTICIPANTE:** Persona natural que cumple los requisitos descritos en el presente documento y que ha realizado al menos un Viaje Válido con Cabify durante el período de vigencia de la campaña, con su Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación.

7. **PREMIO**: Millas LATAM Pass que serán otorgadas a los Ganadores de acuerdo con la categoría a la que pertenezcan y la posición que ocupen dentro del ranking correspondiente, de conformidad con la distribución establecida en los presentes Términos y Condiciones. Las millas serán acreditadas exclusivamente en la cuenta LATAM Pass asociada al Número de Socio registrado por el Ganador.
8. **SOCIO LATAM Pass:** Persona natural inscrita y activa en el programa de fidelización LATAM Pass, identificada con un número de socio único y vigente.
9. **VIAJE VÁLIDO:** Viaje realizado y completado a través de la Aplicación durante la vigencia de la Campaña, bajo una cuenta de usuario Cabify que tenga registrado previamente el Número de Socio LATAM Pass del Participante.
10. **"APLICACIÓN" o "APP CABIFY":** Aplicación móvil de Cabify, licenciada a MAXIMOBILITY S.A.S., a través de la cual se prestan servicios de computación en la nube.

ARTICULO 3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PREMIO

La Campaña "GANA MILLAS LATAM PASS" contara con una bolsa de DOSCIENTAS MIL (200.000) Millas LATAM Pass, las cuales serán distribuidas entre los Ganadores de acuerdo con la posición que ocupen dentro del ranking general, de la siguiente forma:

- **PUESTOS 1 AL 5:** Los cinco (5) Participantes que ocupen las primeras cinco (5) posiciones del ranking general recibirán veinte mil (20.000) Millas LATAM Pass cada uno, para un total de cien mil (100.000) millas.

- **PUESTOS 6 AL 55:** Los cincuenta (50) Participantes que ocupen los puestos comprendidos entre el 6 y el 55 del ranking general recibirán dos mil (2.000) Millas LATAM Pass cada uno, para un total de cien mil (100.000) millas.

Cada Participante podrá ser acreedor de máximo un (1) Premio durante la Campaña. Las millas serán acreditadas exclusivamente en la cuenta de Socio LATAM Pass que se encuentre a nombre del Ganador y vinculada en la App Cabify. Podrán ser canjeadas por tiquetes aéreos o productos en el Shopping LATAM Pass, Rewardsweb o comercios aliados sujetos a disponibilidad y a las condiciones del programa de pasajero frecuente LATAM Pass disponible en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones.

Las millas otorgadas no tendrán fecha de vencimiento, por lo que el Ganador podrá hacer uso de estas en cualquier momento, sujeto a las condiciones y disponibilidad del programa LATAM Pass y de la aerolínea operadora correspondiente. Asimismo, el Ganador podrá redimirlas para sí o para una o más personas, de conformidad con las condiciones aplicables al programa LATAM Pass.

El Premio incluye exclusivamente las millas aquí descritas. En consecuencia, no incluye gastos personales, alimentación, transporte terrestre o de cualquier otra naturaleza, alojamiento, seguros de viaje, trámites o requisitos migratorios, impuestos, tasas aeroportuarias o de embarque, ni cualquier otro concepto no expresamente señalado en estos Términos y Condiciones que pueda generarse al momento del canje, los cuales deberán ser asumidos exclusivamente por el Ganador.

Las millas otorgadas en virtud de la Campaña solo serán abonadas a la cuenta LATAM Pass del Ganador registrada e informada de conformidad con estos Términos y Condiciones. Son personales e intransferibles, no son endosables, canjeables en dinero, negociables, modificables ni reembolsables. En ningún caso serán tenidas en cuenta para efectos de calificación a categorías Elite del programa LATAM Pass. Asimismo, estarán sujetas a los términos y condiciones del programa LATAM Pass, disponibles en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones, en especial al numeral 5.E, relativo a la transferencia de millas LATAM Pass.

ARTÍCULO 4. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DEL GANADOR.

Podrán participar en la Campaña las personas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de dieciocho (18) años al momento de inicio de la Campaña.
2. Encontrarse en una ciudad de Colombia en la que la Aplicación Cabify se encuentre activa y disponible durante la vigencia de la Campaña.
3. Contar con una cuenta activa en la Aplicación Cabify.
4. Contar con una cuenta activa en LATAM Pass al momento del sorteo.
5. Realizar, durante la vigencia de la Campaña, la cantidad de Viajes Válidos necesaria para ubicarse dentro de las posiciones premiadas del ranking correspondiente, entre el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas y el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, utilizando un Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación Cabify.
6. Cumplir cualquier otro requisito establecido en estos Términos y Condiciones.

No podrán participar en esta Campaña los trabajadores de Cabify ni de LATAM Airlines, sus empresas afiliadas, las agencias de publicidad vinculadas a la ejecución de la Campaña, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Para efectos de la Campaña, la categoría Oro, Plata o Bronce aplicable a cada Participante será la que se encuentre registrada por Cabify con corte al tres (3) de noviembre de 2026 y permanecerá fija durante toda la vigencia de la Campaña. Cualquier modificación posterior en la categoría del usuario no modificará la meta mínima de Viajes Válidos ni el ranking aplicable para efectos de esta Campaña.

ARTÍCULO 5. MECÁNICA DEL CAMPAÑA

Serán considerados Participantes los usuarios de la Aplicación Cabify que cumplan con las condiciones de elegibilidad previstas en los presentes Términos y Condiciones y realicen Viajes Válidos durante el período comprendido entre el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas y el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, utilizando un Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación.

Cabify consolidará la información correspondiente a los Participantes y a los Viajes Válidos realizados durante la vigencia de la Campaña. Y, con base en dicha información, se elaborará un único ranking general, en el que los Participantes serán ordenados de mayor a menor según el número total de Viajes Válidos realizados. El Participante deberá haber cumplido la meta mínima de Viajes Válidos correspondiente a su nivel:

- **NIVEL ORO.** Mínimo doce (12) Viajes Válidos.
- **NIVEL PLATA.** Mínimo siete (7) Viajes Válidos.
- **NIVEL BRONCE.** Mínimo tres (3) Viajes Válidos.

Una vez cumplida la meta mínima correspondiente, todos los Participantes competirán dentro del mismo ranking general, independientemente de su nivel. En este sentido, serán Ganadores los Participantes que ocupen alguna de las siguientes posiciones:

- **PUESTOS 1 AL 5.** Los Participantes que ocupen las primeras cinco (5) posiciones del ranking general.
- **PUESTOS 6 AL 55.** Los Participantes que ocupen los puestos comprendidos entre el 6 y el 55 del ranking general.

Cabify verificará el cumplimiento de las condiciones de participación antes de consolidar los rankings definitivos. Los viajes que no cumplan con la definición de Viaje Válido o respecto de los cuales se identifiquen irregularidades podrán ser excluidos del conteo.

En caso de empate entre dos o más Participantes que pueda afectar la asignación de alguno de los Premios, tendrá prelación el Participante que haya alcanzado primero el número total de Viajes Válidos con el que finalizó la Campaña. Una vez definidos los Ganadores, Cabify se comunicará con ellos a través de los canales de contacto registrados en la Aplicación para informarles sobre el Premio obtenido y el procedimiento aplicable para su entrega.

El Ganador deberá responder a dicha comunicación dentro de los diez (5) días calendario siguientes a su envío, indicando si acepta el Premio. En caso de no recibir respuesta dentro de este plazo, de manifestarse la no aceptación del Premio o de no ser posible efectuar su entrega por cualquier motivo, el Premio será

asignado al primer Ganador suplente y, de ser necesario, a los siguientes, respetando estrictamente el orden en el que hayan sido seleccionados. Cada suplente deberá cumplir las mismas condiciones previstas para el Ganador principal.

La entrega del Premio deberá realizarse dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario contado a partir de la fecha del sorteo. Sin embargo, LATAM Pass realizará la entrega del Premio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aceptación por parte del Ganador. La entrega se materializará con la acreditación de la totalidad de las millas en la cuenta de Socio LATAM Pass del Ganador.

ARTÍCULO 6. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS MIGRATORIOS.

Será responsabilidad exclusiva del Ganador informarse, gestionar y contar con todos los documentos y requisitos necesarios para realizar el viaje redimido con las millas otorgadas, incluyendo, sin limitación, visas, permisos migratorios o sanitarios y cualquier otro requisito exigido por la ciudad o país de destino. Todos los documentos y permisos deberán encontrarse vigentes.

ARTÍCULO 7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los Organizadores no serán responsables por hechos, circunstancias o situaciones que se encuentren fuera de su control razonable y que puedan afectar la participación en la Campaña, la entrega del Premio o su posterior utilización, en particular:

1. La imposibilidad total o parcial de redimir las millas otorgadas cuando dicha situación obedezca a decisiones, acciones u omisiones del Ganador, o a limitaciones o restricciones que afecten el uso de los tiquetes obtenidos mediante su redención. Esto incluye, sin limitarse a, restricciones migratorias, vencimiento, insuficiencia o falta de documentación requerida para el viaje, requisitos o restricciones sanitarias, cancelaciones o modificaciones de itinerarios, cierres de aeropuertos, actos o disposiciones de autoridades competentes, casos fortuitos, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros o fuera del control razonable de Cabify.
2. La gestión, solicitud y correcta redención de las millas, así como el cumplimiento de los requisitos aplicables para utilizar los beneficios derivados de dicha redención, los cuales serán responsabilidad exclusiva del Ganador.
3. Los aspectos relacionados con la prestación del servicio de transporte aéreo, incluyendo, sin limitarse a, disponibilidad de vuelos, cambios de itinerario, cancelaciones, demoras, pérdida de equipaje, políticas de equipaje, procesos de abordaje o cualquier otra situación atribuible a la prestación del servicio de transporte aéreo.
4. Cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida total o parcialmente la realización o el disfrute del Premio.

PARAGRAFO. En el evento en que se determine la existencia de responsabilidad por parte de los Organizadores, cada uno responderá de manera individual y exclusivamente por las obligaciones que le sean propias conforme a estos Términos y Condiciones, en el ámbito de sus respectivas competencias sin que exista solidaridad entre ellos ni responsabilidad por los actos u omisiones del otro.

En este sentido, LATAM Airlines será el único responsable por todos los aspectos relacionados con la carga de millas, tiquetes aéreos, incluyendo, pero sin limitarse a emisión, cambios, condiciones de transporte, itinerarios y, en general, cualquier situación derivada de la ejecución del servicio de transporte aéreo, conforme a las condiciones del programa LATAM Pass disponibles en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones. Y, al contrato de transporte, disponible https://www.latamairlines.com/co/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte.

Por su parte, Cabify será responsable exclusivamente de la operación y ejecución de la mecánica de la Campaña, incluyendo la gestión de este, la selección y notificación del ganador, así como la coordinación general con LATAM Airlines de la entrega del beneficio. En consecuencia, ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento, fallas, interrupciones o cualquier hecho atribuible a la otra parte o a terceros, en relación con las obligaciones que no se encuentren bajo su control directo ni por aquellas que se deriven de los Términos y Condiciones y no le sean imputables.

ARTÍCULO 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y las demás normas aplicables, garantizando la seguridad, confidencialidad y el uso limitado de la información a las finalidades aquí establecidas. Previa autorización suscrita por sus titulares podrá hacerse uso de la imagen y los datos de los Participantes y del Ganador.

Los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, conforme a las políticas de tratamiento de datos personales de Cabify y LATAM Airlines, disponibles respectivamente en:

1. https://cabify.com/co/legal/politica-de-privacidad/pasajeros
2. https://www.latamairlines.com/co/es/legal/politica-tratamiento-datos-personales

ARTÍCULO 9. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.

La Campaña “GANA MILLAS LATAM PASS” tendrá vigencia desde el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. Durante este período, los Participantes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para ser considerados elegibles.

ARTÍCULO 10. ANTIFRAUDE Y USO INDEBIDO.

Cabify podrá suspender o excluir de la Campaña y del Premio a cualquier usuario respecto del cual se detecte fraude, abuso de la promoción, manipulación de la mecánica o cualquier comportamiento que contravenga estos Términos y Condiciones o las políticas de uso de la Aplicación Cabify, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna.

En LATAM Airlines estamos comprometidos con el turismo sostenible; para ello implementamos el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), que puede consultarse en www.latam.com. Asimismo, se informa que están prohibidas la explotación, la pornografía y las demás formas de abuso sexual de menores, conductas sancionadas penal y administrativamente por las Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009; los delitos contra los recursos naturales, previstos en el Título XI del Código Penal y la Ley 1333 de 2009; y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, conforme a la Ley 397 de 1997.

ARTÍCULO 11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Campaña implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones por parte del Participante. En caso de discrepancia entre las piezas publicitarias y las condiciones aquí previstas, prevalecerán estas últimas, en adición a los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma, disponibles en https://cabify.com/co/legal/terminos-y-condiciones

TERMINOS Y CONDICIONES “GANA MILLAS LATAM PASS”

ARTÍCULO 1. OBJETO.

Los presentes Términos y Condiciones serán aplicables a la Campaña “GANA MILLAS LATAM PASS” (en adelante, el (“Campaña”), organizado y ejecutado por MAXIMOBILITY S.A.S., identificada con NIT 900.867.484-7 (en adelante “Cabify”), en alianza con AEROVÍAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. Y/O LATAM AIRLINES COLOMBIA S.A.,(en adelante, “LATAM Airlines”) identificada con NIT 890.704.196-6 quienes actúan de forma conjunta como los “Organizadores”.

La Campaña tiene como finalidad premiar a los Participantes que, durante su vigencia y cumpliendo las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, realicen el mayor número de Viajes Válidos de acuerdo con su categoría de usuario en la Plataforma Cabify (Oro, Plata o Bronce) . Cada Participante competirá exclusivamente frente a los demás Participantes pertenecientes a su misma categoría.

ARTICULO 2. DEFINICIONES.

Para efectos de la interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes conceptos tendrán el significado que a continuación se indica

1. **CAMPAÑA**: Campaña denominada “GANA MILLAS LATAM PASS”, organizado por Cabify en alianza con LATAM Airlines, cuya mecánica, vigencia y condiciones se describen en el presente documento.
2. **ORGANIZADOR:** Cabify y LATAM Airlines, sociedades encargadas conjuntamente de la organización, desarrollo y ejecución de la Campaña.
3. **GANADOR:** Participante que, una vez finalizado la Campaña y verificado el cumplimiento de todas las condiciones de elegibilidad establecidas en estos Términos y condiciones, ocupe una de las posiciones premiadas dentro del ranking correspondiente a su categoría.
4. **LATAM Pass:** Programa de fidelización de LATAM Airlines mediante el cual los socios acumulan y redimen millas por viajes y consumos realizados con las aerolíneas y aliados comerciales del programa.
5. **NÚMERO DE SOCIO:** Código de identificación único asignado a cada socio dentro del programa LATAM Pass, necesario para registrar las participaciones y acreditar el Premio.
6. **PARTICIPANTE:** Persona natural que cumple los requisitos descritos en el presente documento y que ha realizado al menos un Viaje Válido con Cabify durante el período de vigencia de la Campaña, con su Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación.

7. **PREMIO**: Millas LATAM Pass que serán otorgadas a los Ganadores de acuerdo con la categoría a la que pertenezcan y la posición que ocupen dentro del ranking correspondiente, de conformidad con la distribución establecida en los presentes Términos y Condiciones. Las millas serán acreditadas exclusivamente en la cuenta LATAM Pass asociada al Número de Socio registrado por el Ganador.
8. **SOCIO LATAM Pass:** Persona natural inscrita y activa en el programa de fidelización LATAM Pass, identificada con un número de socio único y vigente.
9. **VIAJE VÁLIDO:** Viaje realizado y completado a través de la Aplicación durante la vigencia de la Campaña, bajo una cuenta de usuario Cabify que tenga registrado previamente el Número de Socio LATAM Pass del Participante.
10. **"APLICACIÓN" o "APP CABIFY":** Aplicación móvil de Cabify, licenciada a MAXIMOBILITY S.A.S., a través de la cual se prestan servicios de computación en la nube.

ARTICULO 3. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PREMIO

La Campaña "GANA MILLAS LATAM PASS" contara con una bolsa de DOSCIENTAS MIL (200.000) Millas LATAM Pass, las cuales serán distribuidas de acuerdo con la categoría a la que pertenezca el participante y la posición que ocupe dentro del ranking correspondiente, de la siguiente forma:

- **CATEGORÍA ORO.** Los veinte (20) Participantes que ocupen las primeras veinte (20) posiciones del ranking de la categoría Oro recibirán TRES MIL QUINIENTAS (3.500) Millas LATAM Pass cada uno, para un total de SETENTA MIL (70.000) millas.

- **CATEGORÍA PLATA**. Los veinticinco (25) Participantes que ocupen las primeras veinticinco (25) posiciones del ranking de la categoría Plata recibirán DOS MIL OCHOCIENTAS (2.800) Millas LATAM Pass cada uno, para un total de SETENTA MIL (70.000) millas.

- **CATEGORÁ BRONCE.** Los treinta (30) Participantes que ocupen las primeras treinta (30) posiciones del ranking de la categoría Bronce recibirán DOS MIL (2.000) Millas LATAM Pass cada uno, para un total de SESENTA MIL (60.000) millas.

Cada Participante podrá ser acreedor de máximo un (1) Premio durante la Campaña. Las millas serán acreditadas exclusivamente en la cuenta de Socio LATAM Pass que se encuentre a nombre del Ganador y vinculada en la App Cabify. Podrán ser canjeadas por tiquetes aéreos o productos en el Shopping LATAM Pass, Rewardsweb o comercios aliados sujetos a disponibilidad y a las condiciones generales del programa de pasajero frecuente LATAM disponible en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones.

Las millas otorgadas no tendrán fecha de vencimiento, por lo que el Ganador podrá hacer uso de estas en cualquier momento, sujeto a las condiciones y disponibilidad del programa LATAM Pass. Asimismo, el Ganador podrá redimirlas para sí o para una o más personas, de conformidad con las condiciones aplicables al programa LATAM Pass https://latampass.latam.com/co/es/reglamentos-generales/terminos-y-condiciones.

El Premio incluye exclusivamente las millas aquí descritas. En consecuencia, no incluye gastos personales, alimentación, transporte terrestre o de cualquier otra naturaleza, alojamiento, seguros de viaje, trámites o requisitos migratorios, impuestos, tasas aeroportuarias o de embarque, ni cualquier otro concepto no expresamente señalado en estos Términos y Condiciones que pueda generarse al momento del canje, los cuales deberán ser asumidos exclusivamente por el Ganador.

Las millas otorgadas en virtud de la Campaña solo serán abonadas a la cuenta LATAM Pass del Ganador registrada e informada de conformidad con estos Términos y Condiciones. Son personales e intransferibles, no son endosables, canjeables en dinero, negociables, modificables ni reembolsables. En ningún caso serán tenidas en cuenta para efectos de calificación a categorías Elite del programa LATAM Pass. Asimismo, estarán sujetas a los términos y condiciones del programa LATAM Pass, disponibles en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones, en especial al numeral 5.E, relativo a la transferencia de millas LATAM Pass.

ARTÍCULO 4. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DEL GANADOR.

Podrán participar en la Campaña las personas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de dieciocho (18) años al momento de inicio de la Campaña.
2. Encontrarse en una ciudad de Colombia en la que la Aplicación Cabify se encuentre activa y disponible durante la vigencia de la Campaña.
3. Contar con una cuenta activa en la Aplicación Cabify.
4. Contar con una cuenta activa en LATAM Pass durante la vigencia de la campaña.
5. Realizar, durante la vigencia de la Campaña, la cantidad de Viajes Válidos necesaria para ubicarse dentro de las posiciones premiadas del ranking correspondiente a su categoría, entre el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas y el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, utilizando un Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación Cabify.
6. Cumplir cualquier otro requisito establecido en estos Términos y Condiciones.

No podrán participar en esta Campaña los trabajadores de Cabify ni de LATAM Airlines Colombia, sus empresas afiliadas, las agencias de publicidad vinculadas a la ejecución de la campaña ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Para efectos de la campaña, la categoría Oro, Plata o Bronce aplicable a cada Participante será la que se encuentre registrada por Cabify con corte al tres (3) de noviembre de 2026 y permanecerá fija durante toda la vigencia de la Campaña. Cualquier modificación posterior en la categoría del usuario no modificará la meta mínima de Viajes Válidos ni el ranking aplicable para efectos de esta Campaña.

ARTÍCULO 5. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Serán considerados Participantes los usuarios de la Aplicación Cabify que cumplan con las condiciones de elegibilidad previstas en los presentes Términos y Condiciones y realicen Viajes Válidos durante el período comprendido entre el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas y el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, utilizando un Número de Socio LATAM Pass previamente registrado en la Aplicación.

Cabify consolidará la información correspondiente a los Participantes y a los Viajes Válidos realizados durante la vigencia de la Campaña. Y, con base en dicha información, se elaborará un ranking independiente para cada una de las categorías Oro, Plata y Bronce. Para ser Ganador, el Participante deberá haber cumplido la meta mínima de viajes correspondiente a su categoría y encontrarse dentro de las posiciones premiadas de su respectivo ranking, así:

- **CATEGORÍA ORO.** Mínimo doce (12) Viajes Válidos y ubicarse dentro de las primeras veinte (20) posiciones.
- **CATEGORÍA PLATA**. Mínimo siete (7) Viajes Válidos y ubicarse dentro de las primeras veinticinco (25) posiciones.
- **CATEGORÍA BRONCE.** Mínimo tres (3) Viajes Válidos y ubicarse dentro de las primeras treinta (30) posiciones.

Cabify verificará el cumplimiento de las condiciones de participación antes de consolidar los rankings definitivos. Los viajes que no cumplan con la definición de Viaje Válido o respecto de los cuales se identifiquen irregularidades podrán ser excluidos del conteo.

En caso de empate entre dos o más Participantes que pueda afectar la asignación de alguno de los Premios, tendrá prelación el Participante que haya alcanzado primero el número total de Viajes Válidos con el que finalizó la Campaña. Una vez definidos los Ganadores, Cabify se comunicará con ellos a través de los canales de contacto registrados en la Aplicación para informarles sobre el Premio obtenido y el procedimiento aplicable para su entrega.

El Ganador deberá responder a dicha comunicación dentro de los diez (10) días calendario siguientes a su envío, indicando si acepta el Premio. En caso de no recibir respuesta dentro de este plazo, de manifestarse la no aceptación del Premio o de no ser posible efectuar su entrega por cualquier motivo, el Premio será asignado al primer Ganador suplente y, de ser necesario, a los siguientes, respetando estrictamente el orden en el que hayan sido seleccionados. Cada suplente deberá cumplir las mismas condiciones previstas para el Ganador principal.

La entrega del Premio deberá realizarse dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario contado a partir de la fecha de finalización de la Campaña. Sin embargo, LATAM Pass realizará la entrega del Premio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aceptación por parte del Ganador. La entrega se materializará con la acreditación de la totalidad de las millas en la cuenta de Socio LATAM Pass del Ganador.

ARTÍCULO 6. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS MIGRATORIOS.

Será responsabilidad exclusiva del Ganador informarse, gestionar y contar con todos los documentos y requisitos necesarios para realizar el viaje redimido con las millas otorgadas, incluyendo, sin limitación, visas, permisos migratorios o sanitarios y cualquier otro requisito exigido por la ciudad o país de destino. Todos los documentos y permisos deberán encontrarse vigentes.

ARTÍCULO 7. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Los Organizadores no serán responsables por hechos, circunstancias o situaciones que se encuentren fuera de su control razonable y que puedan afectar la participación en la Campaña, la entrega del Premio o su posterior utilización, en particular:

1. La imposibilidad total o parcial de hacer uso de las millas redimidas con LATAM Pass obedezca a decisiones, acciones u omisiones del Ganador, o a limitaciones o restricciones que afecten el uso de los tiquetes obtenidos mediante su redención. Esto incluye, sin limitarse a, restricciones migratorias, vencimiento, insuficiencia o falta de documentación requerida para el viaje, requisitos o restricciones sanitarias, cancelaciones o modificaciones de itinerarios, cierres de aeropuertos, actos o disposiciones de autoridades competentes, casos fortuitos, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia atribuible a terceros o fuera del control razonable de Cabify o LATAM Airlines Colombia
2. La gestión, solicitud y correcta redención de las millas, así como el cumplimiento de los requisitos aplicables para utilizar los beneficios derivados de dicha redención, los cuales serán responsabilidad exclusiva del Ganador.
3. Los aspectos relacionados con la prestación del servicio de transporte aéreo, incluyendo, sin limitarse a, disponibilidad de vuelos, cambios de itinerario, cancelaciones, demoras, pérdida de

equipaje, políticas de equipaje, procesos de abordaje o cualquier otra situación atribuible a la prestación del servicio de trasporte aéreo.

4. Cualquier circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida total o parcialmente la realización o el disfrute del Premio.

PARAGRAFO. En el evento en que se determine la existencia de responsabilidad por parte de los Organizadores, cada uno responderá de manera individual y exclusivamente por las obligaciones que le sean propias conforme a estos Términos y Condiciones, en el ámbito de sus respectivas competencias sin que exista solidaridad entre ellos ni responsabilidad por los actos u omisiones del otro.

En este sentido, LATAM Airlines será el único responsable por todos los aspectos relacionados con la carga de millas, tiquetes aéreos, incluyendo, pero sin limitarse a emisión, cambios, condiciones de transporte, itinerarios y, en general, cualquier situación derivada de la ejecución del servicio de transporte aéreo, conforme a las condiciones del programa LATAM Pass disponibles en https://latampass.latam.com/es_co/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones. Y, al contrato de transporte, disponible https://www.latamairlines.com/co/es/legal/condiciones-del-contrato-de-transporte.

Por su parte, Cabify será responsable exclusivamente de la operación y ejecución de la mecánica de la Campaña, incluyendo la gestión de este, la selección y notificación del ganador, así como la coordinación general con LATAM Airlines de la entrega del beneficio. En consecuencia, ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento, fallas, interrupciones o cualquier hecho atribuible a la otra parte o a terceros, en relación con las obligaciones que no se encuentren bajo su control directo ni por aquellas que se deriven de los Términos y Condiciones y no le sean imputables.

ARTÍCULO 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, y las demás normas aplicables, garantizando la seguridad, confidencialidad y el uso limitado de la información a las finalidades aquí establecidas. Previa autorización suscrita por sus titulares podrá hacerse uso de la imagen y los datos de los Participantes y del Ganador.

Los Participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, conforme a las políticas de tratamiento de datos personales de Cabify y LATAM Airlines, disponibles respectivamente en:

1. https://cabify.com/co/legal/politica-de-privacidad/pasajeros
2. https://www.latamairlines.com/co/es/legal/politica-tratamiento-datos-personales

ARTÍCULO 9. VIGENCIA Y MODIFICACIONES.

La Campaña "GANA MILLAS LATAM PASS" tendrá vigencia desde el tres (3) de noviembre de 2026 a las 06:00 horas hasta el treinta (30) de noviembre de 2026 a las 23:59 horas. Durante este período, los Participantes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para ser considerados elegibles.

ARTÍCULO 10. ANTIFRAUDE Y USO INDEBIDO.

Cabify podrá suspender o excluir de la Campaña y del Premio a cualquier usuario respecto del cual se detecte fraude, abuso de la promoción, manipulación de la mecánica o cualquier comportamiento que contravenga estos Términos y Condiciones o las políticas de uso de la Aplicación Cabify, sin que ello genere derecho a reclamación o compensación alguna.

En LATAM Airlines estamos comprometidos con el turismo sostenible; para ello implementamos el Sistema de Gestión para la Sostenibilidad (NTS-TS 003), que puede consultarse en www.latam.com. Asimismo, se informa que están prohibidas la explotación, la pornografía y las demás formas de abuso sexual de menores, conductas sancionadas penal y administrativamente por las Leyes 679 de 2001 y 1336 de 2009; los delitos contra los recursos naturales, previstos en el Título XI del Código Penal y la Ley 1333 de 2009; y la utilización ilícita, explotación ilegal, daño, destrucción, hurto o receptación de bienes de interés cultural, conforme a la Ley 397 de 1997.

ARTÍCULO 11. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

La participación en la Campaña implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones por parte del Participante. En caso de discrepancia entre las piezas publicitarias y las condiciones aquí previstas, prevalecerán estas últimas, en adición a los Términos y Condiciones Generales de la Plataforma, disponibles en https://cabify.com/co/legal/terminos-y-condiciones